

ENMIENDA No. 1

CONVOCATORIA: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS SEDES DEL INJUVE”

REFERENCIA: OEI/SIM/07/2023

No.	APARTADO	ENMIENDA
1	<p>1.19. Aclaraciones</p> <p>Se podrán solicitar aclaraciones al presente Pliego de Condiciones hasta el miércoles 03 de mayo hasta las 03:30 pm</p> <p>Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación del pliego de condiciones OEI/SIM/07/2023, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito al Área de Adquisiciones y Contrataciones de OEI EL Salvador, a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones@oei.int, en el plazo previsto para ello y especificando en el asunto: Aclaraciones al pliego del Procedimiento Simplificado OEI/SIM/07/2023.</p> <p>Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI https://oei.int/contrataciones sin indicar el origen de estas y remitidas por escrito a todos los participantes.</p> <p>Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u</p>	<p>Debe decir:</p> <p>1.19. Aclaraciones</p> <p>Se podrán solicitar aclaraciones al presente Pliego de Condiciones hasta el miércoles 03 de mayo hasta las 03:30 pm</p> <p>Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación del pliego de condiciones OEI/SIM/07/2023, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito al Área de Adquisiciones y Contrataciones de OEI EL Salvador, a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones.slv@oei.int, en el plazo previsto para ello y especificando en el asunto: Aclaraciones al pliego del Procedimiento Simplificado OEI/SIM/07/2023.</p> <p>Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI https://oei.int/contrataciones sin indicar el origen de estas y remitidas por escrito a todos los participantes.</p> <p>Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el</p>

	<p>omisión cometido en los pliegos y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.</p> <p>No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.</p>	<p>ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en los pliegos y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.</p> <p>No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.</p>
2	<p>4.3. Plazo contractual/ plazo de entrega</p> <p>El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización de la entrega de los suministros, por un plazo de sesenta (90) días calendario a partir de la firma del contrato.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>4.3. Plazo contractual/ plazo de entrega</p> <p>El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización de la entrega de los suministros, por un plazo de noventa (90) días calendario a partir de la firma del contrato.</p>

San Salvador, 02 de mayo de 2023.

Área de Contrataciones y Adquisiciones
Organización de Estados Iberoamericanos
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura
El Salvador